

Preguntas frecuentes

En esta sección encontrará respuestas a preguntas frecuentes relacionadas con la postulación de becas BAYLAT para **estudiantes de universidades latinoamericanas que deseen realizar una estadía de investigación en una universidad asociada en Baviera en el marco de una tesis**.

1. ¿Quién puede solicitar una beca? ¿De qué países pueden proceder los solicitantes?

Todo estudiante avanzado de universidades de los países de América Latina que desee realizar una estadía de investigación en una universidad de Baviera asociada a su universidad de origen dentro del marco de un trabajo final (tesina o tesis de título de grado, licenciatura, máster o maestría, o título equiparable, pero no de doctorado). Los países considerados son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

2. ¿Qué documentos deberán adjuntarse a la postulación?

Junto a la postulación se deberán entregar los siguientes documentos:

- Formulario de postulación debidamente completado
- Carta de motivación detallada (1-2 páginas)
- Currículum vitae tabulado (en forma de tabla clara, con fecha y actividad)
- Exposición del proyecto de investigación con cronograma de actividades - máximo 2 páginas
- Certificado de notas/créditos de la oficina de exámenes (transcript of records)
- Certificado de matrícula vigente de la universidad latinoamericana
- Declaración del tutor académico de la universidad asociada en Baviera con referencia a los conocimientos lingüísticos relevantes para la investigación
- Prueba oficial de los conocimientos lingüísticos necesarios para la investigación
- Confirmación de la universidad de origen sobre el estatus de la universidad asociada (Acuerdos, MoU, etc): también se aceptan las asociaciones que sólo se establecen a nivel de facultad, instituto o departamento
- Carta de recomendación de un/a profesor/a de la universidad de origen en Latinoamérica, preferentemente de la persona que supervisa el trabajo de fin de grado.

3. ¿Cuáles son los criterios de selección?

Los criterios de selección son:

- Completitud de los documentos requeridos (véase también el punto 2)
- Carta de motivación convincente
- Logros académicos anteriores
- Calidad y viabilidad del proyecto de investigación según la exposición con cronograma
- Declaración del tutor o de la tutora académica de la universidad asociada de Baviera
- Conocimientos de idiomas relevantes para el proyecto de investigación
- Carta de recomendación de un profesor o una profesora de la universidad de origen en Latinoamérica, que exponga de manera convincente la cualificación académica, la motivación y la idoneidad para el proyecto de investigación

4. ¿En qué idioma puede presentarse la documentación para la postulación?

La solicitud de becas y los documentos requeridos para la postulación pueden ser presentados en los siguientes idiomas: alemán, español, portugués o inglés.

5. ¿Qué información deberá incluir la carta de motivación?

La carta de motivación es una parte importante de la postulación y debe contener una justificación de la elección de la universidad asociada, así como del tutor académico e información sobre la relevancia de la estancia en Alemania para la preparación de la tesis. La carta de motivación debe constar de una a dos páginas DIN A4 (esto corresponde a unos 3000 a 6000 caracteres [sin espacios]).

6. ¿Qué criterios se deben tener en cuenta para el esquema del proyecto de investigación (con cronograma de actividades)?

El esquema del proyecto de investigación es una parte importante de la postulación y debe constar de una o dos páginas A4. Debe prestarse especial atención a la elaboración de un cronograma de actividades significativo y realista.

7. ¿Qué criterios debe cumplir el informe del tutor académico?

No hay requisitos formales ni de contenido para la declaración del tutor académico. Debe quedar claro que el tutor académico apoya el proyecto y por qué (con una indicación precisa de la duración de la estancia de investigación y una referencia a los conocimientos lingüísticos pertinentes para la investigación). La declaración debe estar escrita en papel con membrete oficial de la universidad asociada e incluir su logotipo. El tutor académico debe estar empleado en la universidad asociada en el momento de la estancia de investigación del solicitante y debe tener al menos el título de doctor.

8. ¿Qué criterios debe cumplir la carta de recomendación de un profesor o profesora de la universidad de origen en Latinoamérica?

No existen requisitos formales ni de contenido para la carta de recomendación. Debe quedar claro que el/la profesor/a apoya al solicitante y respalda su idoneidad para la beca. La carta debería ser emitida, en lo posible, por la persona que supervisa el trabajo de grado y debe incluir los datos de contacto de la misma. La declaración debe estar escrita en papel con membrete oficial de la universidad asociada e incluir su logotipo.

9. ¿Cuál es el monto de la beca?

El importe de la financiación es de hasta 992¹ euros al mes para una estancia de un mínimo de uno y un máximo de cinco meses y un importe único adicional para el seguro médico de 200 euros.

10. Plazo de postulación

El plazo para entregar los documentos de postulación requeridos para una beca BAYLAT para estudiantes de universidades latinoamericanas que realicen una estancia de investigación en una universidad socia en Baviera en el marco de un trabajo de fin de grado es el **viernes 27 de febrero de 2026 a las 15:00 horas CET**.

11. Proceso de postulación

La documentación requerida deberá enviarse **por duplicado**:

- Digitalmente por el sistema de postulación en línea StipSys (<https://stipsys.uni-passau.de/public/index.xhtml>) a más tardar el viernes 27 de febrero de 2026 a las 15:00 horas CET.
- Por correo postal con firma original. Será válida la fecha del sello postal del país de origen del becario (a más tardar 10 días hábiles después de la presentación de la postulación electrónica a través de StipSys).

¹ El importe máximo de financiación se calcula de manera que, en general, debería poder cumplir los requisitos financieros de la visa de estudiante para Alemania.

Por favor, presente sólo copias, ya que los documentos no pueden ser devueltos. Las copias no tienen que estar certificadas.

Tras el examen minucioso de los documentos por parte del comité de selección, los solicitantes reciben una aceptación o rechazo por escrito (sin motivos).

No es posible que BAYLAT responda a preguntas por correo electrónico o por teléfono sobre el estado de la evaluación o el proceso de postulación mientras el proceso de evaluación esté en curso.

12. ¿Cuándo se cobra la beca?

En caso de concederse la beca, ésta se pagará mensualmente desde el inicio de la estancia de investigación. Para ello, es necesario que el beneficiario abra una cuenta bancaria alemana a más tardar 8 días hábiles después de su llegada a Baviera, cuya IBAN debe comenzar obligatoriamente con DE, y que los datos de la cuenta se transmitan a BAYLAT mediante el formulario completado "Datos sobre la estancia de investigación". Solo después de recibir estos datos, BAYLAT puede transferir la primera cuota de la beca.

Además, es necesario que envíe su número de identificación fiscal (Steuer-ID) a BAYLAT. Este puede solicitarse o recibirse automáticamente tras registrarse en la oficina de empadronamiento (Einwohnermeldeamt) de la ciudad correspondiente en Baviera.

Para su planificación financiera, el candidato debe tener en cuenta que el proceso de pago puede extenderse hasta 4 semanas desde el envío de sus datos bancarios. Para estancias en el semestre de invierno 2026/2027: Si los datos bancarios no se envían a BAYLAT antes del 2 de diciembre de 2026, podrían producirse retrasos debido al cierre de caja del Estado.

No es posible el pago en efectivo del importe de la financiación ni el pago retroactivo.

El desembolso se realiza en intervalos mensuales desde el primer desembolso.

El importe del seguro se abona junto con la primera mensualidad.

13. ¿Se puede postular a la beca si la financiación ya ha sido concedida por otro organismo?

En general, esto es posible. En casos individuales, se examinará si la beca debe pagarse, y en qué cuantía, en caso de doble financiación. El solicitante está obligado a informar inmediatamente a BAYLAT si recibe financiación de otra fuente. Además, deberá informar inmediatamente a BAYLAT del importe de la financiación recibida de la otra beca.

14. ¿Quién se ocupa del alojamiento, del seguro de salud y de la vacunación?

El solicitante debe organizar de forma independiente su alojamiento para la duración de su estancia.

El solicitante es responsable de asegurarse de que tiene un seguro médico y una cobertura de vacunación suficientes. BAYLAT sólo proporciona una subvención única para la cobertura del seguro médico.

Nota: Las oficinas internacionales de las universidades de Baviera suelen ofrecer en sus páginas web consejos sobre alojamiento y el seguro médico para estudiantes extranjeros.

15. ¿Quién se ocupa del pasaporte y de los trámites de visado?

El solicitante es responsable de obtener un pasaporte y un visado válidos. El solicitante debe aclarar si necesita un visado de forma independiente con la Embajada de Alemania responsable o con el Consulado General de Alemania en el país de origen.

16. En caso de recibir la beca, ¿puedo permanecer en Alemania más allá del periodo de financiación?

El becario puede permanecer en Alemania durante un periodo de tiempo limitado una vez finalizado el periodo de financiación, por ejemplo, para continuar su investigación, para iniciar un nuevo proyecto de investigación y/o para ir de vacaciones. No obstante, el becario deberá encargarse de los trámites (visado, prórroga del permiso de residencia, etc.) así como de la financiación de todos los gastos que se produzcan bajo su responsabilidad. No es posible ampliar la financiación de la beca de BAYLAT.

17. ¿Qué documentos deberán presentarse una vez terminada la estadía de investigación?

Si ha sido seleccionado para una beca, debe presentar lo siguiente a BAYLAT a más tardar dos meses después de terminar su estancia de investigación:

- Informe sobre la experiencia con información sobre el desarrollo del trabajo de investigación
- Vídeo/foto/cita para el uso en el marco de [Study in Bavaria](#) y/o [Research in Bavaria](#)
- El documento "Belegnachweis" y recibos originales (el billete de avión o, en el caso de los billetes de avión en línea, todas las tarjetas de embarque)
- Confirmación de la estancia de investigación por parte del supervisor académico de la universidad asociada de Baviera

Si los becarios no cumplen con estas obligaciones, habrá consecuencias oficiales correspondientes en Baviera y en el país de origen de los y las becarias.

18. ¿Cómo deberá estar estructurado el informe final?

El informe final es formalmente libre, pero debe constar de cinco páginas DIN A4 (esto corresponde a unos 10.000 caracteres [sin espacios]). Debe contener información sobre el desarrollo de la investigación y presentar de forma significativa los resultados obtenidos durante la estancia de investigación y los conocimientos adquiridos (por ejemplo, un resumen conciso de los resultados, los experimentos realizados, las listas de bibliografía procesada).

Además, el informe de experiencia debe presentar las experiencias personales de la becaria o del becario y mostrar qué aprendizajes se obtienen en relación con la investigación. Como estará disponible para futuras becarias y futuros becarios, sería útil incluir una reflexión sobre los desafíos del periodo de estancia, así como recomendaciones para quienes participen en el futuro.

19. ¿Cuándo caduca el derecho a la beca?

Si la estancia de investigación finaliza prematuramente, el derecho a nuevos pagos expira en el mismo momento. Si el becario pone fin a la estancia de investigación antes de tiempo, deberá comunicarlo inmediatamente a BAYLAT por correo electrónico a becas@baylat.org

20. Cómo postularse?

ATENCIÓN: Sólo se tendrán en cuenta las postulaciones enviadas electrónicamente a través de StipSys y por correo físico.

19.1 Entrega electrónica

Puede presentar su postulación electrónicamente a través de StipSys hasta el viernes 27 de febrero de 2026 a las 15:00 horas CET.: <https://stipsys.uni-passau.de/public/index.xhtml>.

El sistema se cerrará automáticamente cuando se cumpla el plazo (27 de febrero de 2026 a las 15:00 horas CET.) y ya no permitirá la postulación. Se recomienda presentar la postulación con antelación, ya que el último día de presentación puede haber congestión en el sistema.

Para evitar la pérdida de datos en caso de que StipSys se sobrecargue, debería escribir y guardar los textos largos de la aplicación externamente, por ejemplo, en un documento de Word.

19.2 Entrega vía correo postal

A más tardar cinco días laborables después de enviar su postulación electrónica a través de StipSys (cuenta la fecha del sello postal), debe imprimir su postulación completa, incluyendo el formulario de protección de datos y todos los anexos añadidos, y enviar el original firmado a BAYLAT por correo:

Bayerisches Hochschulzentrum für Lateinamerika (BAYLAT)
„Becas BAYLAT“
Apfelstraße 6
91054 Erlangen
Germany/Deutschland

Por favor, presente **solo copias**, ya que los documentos no pueden ser devueltos. Las copias no tienen que estar certificadas.

20. ¿Preguntas adicionales?

En caso de cualquier duda o pregunta adicional, usted se puede dirigir a:

Correo electrónico: becas@baylat.org
Tel.: +49-(0)9131-85 25955

¡Le deseamos mucho éxito en su postulación!

Información actualizada al 4 de diciembre de 2025

BAYLAT

Traducción de cortesía, para todos los efectos solo la versión original en alemán es válida